



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura  
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2013

**RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 69 /2013**

**VISTO:**

El Memo DPAC N° 700/2013. Actividades de la  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejero Dr. Daniel Fábregas puso en  
conocimiento del Presidente de la Comisión de Administración Financiera,  
Infraestructura y Tecnología de Información y Telecomunicaciones, que el  
Consejo acordó con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
de la Organización de Estados Americanos (OEA), la realización de un  
seminario sobre el "Sistema Jurídico Interamericano. Denuncias y  
Petitioneres ante la CIDH".

Que al respecto se propuso realizar una conferencia  
magistral el 17 de septiembre de 2013 en Buenos Aires, invitando a tal fin  
al Secretario Ejecutivo de la CIDH, Dr. Emilio Alvarez Icaza. Luego el  
evento continuará con un curso a dictarse en Washington DC, Estados  
Unidos, con la asistencia de los participantes al Período de Sesiones  
Ordinarias de la Comisión, a realizarse entre el 21 y el 30 de octubre.

Que el Dr. Fábregas también informó que el  
Presidente del Consejo propuso solventar económica y financieramente  
actividades descriptas precedentemente, costeadando los pasajes, estadías  
y gastos que demande, tanto en Buenos Aires como en las locaciones de  
la OEA.

Que ante la proximidad de las fechas previstas para  
los eventos mencionados precedentemente, y que la CAFITIT no se  
reunirá en tiempo oportuno, el Dr. Fábregas solicita al Presidente de la  
Comisión que apruebe el gasto que demande la actividad, calculando el  
curso, pasajes, hotel y viáticos para diez jueces, más los gastos  
calculados para invitar al Secretario de la CIDH, en la suma de Dólares  
Estadounidenses Ochenta Mil (U\$S 80.000.-), poniendo a cargo de la  
organización logística y administrativa de las actividades al Departamento  
de Ceremonial y Protocolo.



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura  
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Que el Dr. Fábregas adjuntó el intercambio epistolar generado durante las gestiones aludidas precedentemente, y el cálculo de la previsión presupuestaria respectiva.

Que el Presidente de la CAFITIT solicitó a la Dirección de Programación y Administración Contable (DPAC), la imputación presupuestaria para los gastos que demanden las actividades proyectadas con la CIDH.

Que la DPAC instrumentó el compromiso preventivo por la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos (\$ 457.600), equivalentes a Dólares Estadounidenses Ochenta Mil (US\$ 80.000).

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que el Presidente de la Comisión resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión (art. 16.4 de la Res. CM N° 206/2004).

Que la CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal y tiene su sede en Washington, D.C. Fue creada por la OEA en 1959 y, en forma conjunta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), instalada en 1979, es una institución del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (SIDH).

Que la CIDH propuso realizar un curso para magistrados del Poder Judicial de la Ciudad. Se centraría en el sistema interamericano de derechos humanos, se desarrollaría durante la tercera semana de octubre o la primera de diciembre, resaltando que fuera del periodo de sesiones, resultaría más oneroso reunirse con comisionados. La actividad fue presupuestada en Dólares Estadounidenses Ochenta Mil (US\$ 80.000).



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura  
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Que la ley orgánica del Consejo de la Magistratura establece en el art. 29 las competencias de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, entre ellas ejecutar el presupuesto del Poder Judicial.

Que la CIDH es la institución más importante en el ámbito continental en materia de derechos humanos, concepto cuyo estudio y promoción constituye un objetivo fundamental para el Poder Judicial de la ciudad.

Que desde sus inicios el Consejo prioriza y promueve la formación de sus integrantes. Por ello, existiendo recursos presupuestarios suficientes, resulta conveniente aprovechar la propuesta de la CIDH y aprobar el gasto que la actividad demande hasta la suma de Dólares Estadounidenses Ochenta Mil (U\$S 80.000), solicitando a la Presidencia del Consejo que disponga la instrumentación de dicha erogación mediante la transferencia de divisas respectiva, y designar a los magistrados que realizarán el curso.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005,

**LA PRÉSIDENTENCIA DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,  
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y  
TELECOMUNICACIONES  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el gasto la suma de Dólares Estadounidenses Ochenta Mil (U\$S 80.000), para afrontar los costos de la organización de un curso para jueces organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Artículo 2°: Solicitar a la Presidencia del Consejo que disponga los actos necesarios para la realización del evento, y designe a los magistrados que participarán en él.



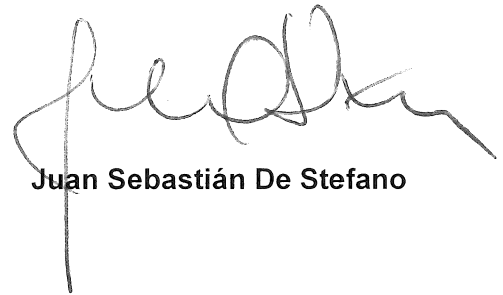
**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura  
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Artículo 3º: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la realización de las gestiones necesarias para la realización del curso con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Artículo 4º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 5º: Regístrese, remítase a la Presidencia del Consejo, y comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable, y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 69 / 2013**



**Juan Sebastián De Stefano**



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Unidad Consejero Dr. Fábregas**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2013.-

Al Sr. Presidente de la CAFITIT

Dr. Sebastián Destefano

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Dirijo a Ud. la presente en virtud de la Resolución de Pres. de CAFITIT N° 69/13 en la que se autoriza el gasto para la realización de un Seminario sobre el "Sistema Jurídico Interamericano. Denuncias y Peticiones ante la CIDH". destinado a nuestros Magistrados y Funcionarios de nuestro Poder Judicial.

Con el objeto de ampliar los fundamentos vertidos en mi nota del 10 de Septiembre de 2013, que dio fundamento a la Resolución precedentemente mencionada, acompaño el Temario tentativo del Seminario a realizarse en Washington DC.

Atento lo nutrido de los temas del temario del Seminario y adecuaciones mantenidas con los funcionarios de la CIDH y el pedido del Presidente de este Organismo, Dr. Juan Manuel Olmos, de asistir al cierre del mismo, se pautó que la realización del mismo sea entre los días 21 y 30 de Octubre de 2013.

En virtud de lo expuesto solicito que, se proceda al dictado de una Resolución ampliatoria en donde se deje constancia del cambio de fechas, sin alteración de compromiso financiero alguno, informándose por memorándum al Departamento de Ceremonial y Protocolo que tiene a cargo la organización logística y administrativa del evento, para que adecue su gestión a lo precedentemente informado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.

  
Dr. Daniel Fábregas  
Consejero  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

**CURSO DE ENTRENAMIENTO**  
**Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos**

**Washington D.C. 21 al 25 de julio de 2013**  
**Temario (borrador. Por favor no circular)**

- **Introducción al derecho internacional de los DDHH:** esta sesión es una revisión rápida y básica de los principios de los derechos humanos, evolución histórica y desarrollo del derecho de los derechos humanos. Se incluyen fuentes del derecho internacional: tratados, declaraciones, "soft law", etc.
- **Introducción al sistema interamericano:** órganos del sistema, evolución, instrumentos aplicables. Funciones de la Corte y de la Comisión.
- **Comisión Interamericana de Derechos Humanos:** Estructura de la Secretaría Ejecutiva.
- **El sistema de Peticiones y Casos:** Trámite. Reglas de Procedimiento.
- **Audiencias ante la CIDH:** procedimiento de solicitud de audiencias, criterios de otorgamiento. Audiencias temáticas y de casos
- **Informes de admisibilidad y fondo:** criterios en los diferentes instancias de decisión de la Comisión.
- **Proceso de solución amistosa.**
- **Medidas Cautelares:** criterios de otorgamiento.
- **Trabajo temático CIDH:** Relatorías y Unidades de la Comisión. Relatoría Libertad de Expresión
- **Control de convencionalidad** e integración de estándares interamericanos en la función judicial
- Conversatorio sobre **incorporación de estándares.**
- Sistema interamericano, **reformas** y perspectivas.
- Procedimiento ante la **Corte IDH**
- El **trabajo de los Estados** frente a los órganos del sistema
- **Reuniones con los comisionados y Secretario Ejecutivo de la CIDH**